

Lunes, 18 de enero de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Serradilla

##### **ANUNCIO. Aprobación Inicial Modificación de Crédito Nº 6/2020.**

Aprobado inicialmente el expediente de Transferencia de créditos Nº 6/2020 Entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, por Acuerdo del Pleno de fecha 18 de diciembre de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://serradilla.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Serradilla, 13 de enero de 2021

Francisco Javier Sánchez Vega

ALCALDE

